CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 07:42:30
Recibo No. AB24641674
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24641674B4292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INMOTICA LTDA
Nit: 900.179.430-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01747991
Fecha de matrícula: 19 de octubre de 2007
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de enero de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 6 D No. 5 61 Local 7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: javierl28@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 9419311
Teléfono comercial 2: 3218809184
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 7 # 5-51 Int 5 Of 503
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: javierl28@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 9419311
Teléfono para notificación 2: 3218809184
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 07:42:30
Recibo No. AB24641674
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24641674B4292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000001 del 18 de octubre de 2007 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2007, con el No. 01165497 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INMOTICA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal prestar soluciones de ingeniería en telecomunicaciones, ingeniería de sistemas, ingeniería de software, ingeniería eléctrica, ingeniería electromecánica, e ingeniería civil y demás áreas afines para lo cual se encuentra facultada para realizar las siguientes actividades: A. Consultoría, diseño, instalación y mantenimiento y certificación de sistemas de cableado estructurado. Suministro e instalación de tubería, ductería, escalerilla, bandeja porta cable, racks, gabinetes, armarios, paneles y todos los elementos que componen un sistema de cableado. Suministro, instalación y configuración de equipos de comunicación y telefonía. Diseño, instalación y mantenimiento de antenas de telecomunicaciones y enlaces inalámbricos. B. Importación, compra, venta, configuración, arrendamiento y mantenimiento de equipos de cómputo, portátiles, servidores, accesorios, impresoras, plotter y en general todo tipo de hardware y software, Digitalización de todo tipo de documento y organización de archivos. Consultoría, capacitación en tecnologías de información. C. Desarrollo, administración y mantenimiento de sistemas de información y plataformas de escritorio. Desarrollo, administración y mantenimiento de sistemas de información y plataformas web. Desarrollo, administración y mantenimiento de aplicaciones móviles. Consultoría, diseño, administración, implementación, migración y mantenimiento de bases de datos relacionales y no relacionales. Implementación de sistemas de alta disponibilidad: Clúster de servicios web, Clúster de Base de Datos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 07:42:30
Recibo No. AB24641674
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24641674B4292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sistemas Redundantes. D. Importación, compra, venta y mantenimiento de equipos de telefonía. Integración de telefonía análoga con telefonía IP. Comercialización, diseño, implementación y mantenimiento de soluciones de telefonía IP Corporativa, Contact Center, Centrales Telefónicas, Asterisk, Troncales y PBX. E. Diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de Circuito Cerrado de Televisión CCTV y equipos de enlace y alimentación para estos. F. Diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de Control de Acceso. G. Diseño, suministro, instalación, y mantenimiento de instalaciones eléctricas en baja y media tensión. Suministro, instalación y mantenimiento de UPS. Suministro, instalación y mantenimiento de Subestaciones Eléctricas. Suministro, instalación y mantenimiento de plantas y generadores eléctricos. Suministro, instalación y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos y de energías limpias. Realización de estudios de calidad de energía, termografía, resistividad y otros. H. Diseño construcción y mantenimiento de todo tipo de infraestructura civil y edificaciones. Diseño, construcción y mantenimiento de estructuras metálicas. Ampliaciones, reformas y modificaciones. Mampostería, driwall, carpintería, pintura, enchapes, albañilería, excavación, retiro de escombros, suministro de materiales pétreos y todo tipo de actividad conexa con la ingeniería Civil. I. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar o gravar sus bienes por obligaciones distintas a las suyas propias. J. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad para el cumplimiento del objeto social la entidad podrá celebrar cualquier tipo de actos o contratos necesarios que se relacionen con aquel, en el cual se incluye la creación de nuevas agencias, sucursales o locales comerciales a lo largo de todo el territorio colombiano o a nivel internacional.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 50.000.000,00 dividido en 50,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así :

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 07:42:30
Recibo No. AB24641674
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24641674B4292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- Socio(s) Capitalista(s)

Hector Javier Lopez Diaz	C.C. 000000080226415
No. de cuotas: 48,00	valor: $48.000.000,00
Sandra Milena Vergara Guzman	C.C. 000001041254329
No. de cuotas: 2,00	valor: $2.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 50,00	valor: $50.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la administración inmediata de sus bienes y negocios se delegan por los socios en un Gerente y en un Subgerente, quien será su asesor permanente y lo reemplazara en sus faltas accidentales, temporales o definitivas y en los casos de impedimento o incapacidad, quien en el ejercicio de sus funciones tendrá las mismas facultades del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal ejercerá en especial las siguientes funciones: A) Representar ante la sociedad y los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativos o jurisdiccional. B) Ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. C) Autorizar con su firma todos los documentos, públicos o privados, que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía. D) Presentar a la junta general de socios, en su primera reunión ordinaria del año, un balance general de fin de ejercicio, con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. E) Presentar a la junta general de socios, cada mes, el balance de prueba del mes anterior y suministrarle los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales. F) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no correspondan a la junta de socios. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la junta general de socios, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos. G) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 07:42:30
Recibo No. AB24641674
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24641674B4292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la actividad de los empleados de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. H) Convocar la junta general de socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario o cuando se lo solicite un número de socios que represente no menos del 70% del capital social. I) Cumplir oportunamente los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. J) Manejar los fondos sociales, girar, cancelar, recibir, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, así como negociarlos, tomarlos, pagarlos, descontarlos etc. K) El gerente en ejercicio de sus funciones podrá celebrar todos los actos y contratos para el normal desarrollo de la sociedad, sin límite de cuantía. L) Cumplir las demás funciones que le señalen la junta general de socios y aquellas que le sean propias de acuerdo con la ley y los estatutos, como órganos ejecutivos de la sociedad. (Si al gerente lo limitan para ciertos actos esta limitación se fija en salarios mínimos legales).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. 0000001 del 18 de octubre de 2007, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2007 con el No. 01165497 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hector Javier Lopez Diaz	C.C. No. 000000080226415

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 11 de marzo de 2015 de la Junta de Socios	01921700 del 18 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 007 del 11 de marzo de	01921701 del 18 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 07:42:30
Recibo No. AB24641674
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24641674B4292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 de la Junta de Socios	2015 del Libro IX
Acta No. 012 del 26 de febrero de 2020 de la Junta de Socios	02671096 del 9 de marzo de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4321
Actividad secundaria Código CIIU:	6202
Otras actividades Código CIIU:	4651, 6130

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	INMOTICA LTDA
Matrícula No.:	03160458
Fecha de matrícula:	31 de agosto de 2019
Último año renovado:	2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 07:42:30
Recibo No. AB24641674
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24641674B4292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 6 D No. 5 - 61 Lc 7
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.870.129.972
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4321

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de octubre de 2024 Hora: 07:42:30
Recibo No. AB24641674
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24641674B4292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO